



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

ORDENANZA N° 11256

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Créase la Comisión de Seguimiento ad hoc de la Licitación de la Ex Estación Terminal de Trenes General Manuel Belgrano, la que estará integrada por tres (3) funcionarios designados por el Departamento Ejecutivo Municipal y dos (2) Concejales.

Art. 2º: Las conclusiones y/o recomendaciones que realice la Comisión de seguimiento serán vinculantes para el Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 3º: Las instituciones que acrediten un interés legítimo sobre el particular, podrán participar en calidad de oyentes –con voz y sin voto- de las reuniones de la Comisión de Seguimiento ad hoc.

Art. 4º: Serán funciones de la Comisión creada por el artículo 1º, las que a continuación se detallan:

- a) Analizar y proponer políticas y normas específicas que ayuden a preservar las características arquitectónicas de las instalaciones en función del patrimonio cultural, el desarrollo urbano y estética histórica.
- b) Observar que se cumplimenten las normas vigentes.
- c) Requerir información y/o solicitar el asesoramiento técnico a distintos organismos en cuestiones que sean competencia de la propia Comisión, para su estudio y análisis.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de diciembre de 2.005.-



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

ORDENANZA N° 11256

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia